



03 OCT 2023

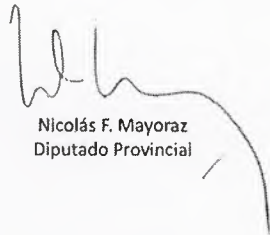
Recibido.....11:21.....Hs.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

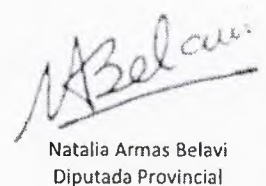
Exp. N°.....52378.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA**

su adhesión al "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico", instituido el 10 de junio mediante Ley N°20.561.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La elección de esta fecha radica en que el mismo día, pero de 1829, se creó la primera Comandancia Política y Militar, cuya gobernación se designó a D. Luis Vernet, a quien, de esta manera, se lo convirtió en el primer gobernador de las islas Malvinas y adyacencias al Cabo de Hornos.

Este efectivo ejercicio de soberanía fue interrumpido cuando el 3 de enero de 1833 fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas, expulsando a la población y autoridades argentinas allí establecidas, y reemplazándolas por otras de origen británico. El pueblo argentino nunca consintió este acto de fuerza y ratifica hoy el mandato histórico, reflejado en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, de su permanente e irrenunciable determinación de recuperar por la vía pacífica de las negociaciones diplomáticas el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El reclamo argentino ha sido tradicionalmente respaldado por los países de nuestra región y por relevantes organismos internacionales, incluyendo la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea

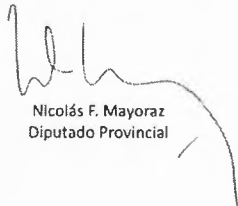


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

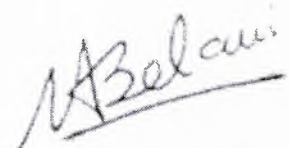
General de la Organización de los Estados Americanos. En noviembre de 1973, se sancionó en Argentina la Ley 20561, con la cual se fijó el 10 de junio como día oportuno para expresar y reafirmar el reclamo de soberanía sobre los territorios de las islas Malvinas e inmediaciones, actualmente dominadas por el gobierno británico.

En este sentido, la temática reviste una importancia tal que implica el reingreso del expediente Nro. 43790, por no haber recibido oportuno tratamiento del cuerpo.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial